

Constancia Secretarial

A despacho de la señora Juez, las presentes diligencias, para su conocimiento. Informándole que a la fecha continúan las medidas tomadas por el CSJ, para evitar la propagación por contagio del COVID-19, no se permite el ingreso de usuarios ni apoderados judiciales, se permite el ingreso del 40% de la planta de personal. Sírvase proveer.

AUTO N° 1265
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Santiago de Cali, dos de agosto de dos mil veintiuno (2021)

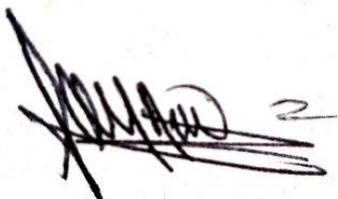
RADICACION	76001-3110-004-2017-00186-00
PROCESO	RESCISION PARTICION
DEMANDANTE	MANUEL ANTONIO GALEANO Y OTRO
DEMANDADA	JACQUELINE GALINDO GONZALEZ
ASUNTO	DEVOLUCION NOTIFICACION

PONGASE en conocimiento de la parte actora, la constancia de devolución por parte de SERVIENTREGA, de la notificación remitida a la señora JACQUELINE GALINDO GONZALEZ.

DIGASELE a la señora apoderada judicial de la parte actora, que igual puede remitir la notificación a la demandada, por correo electrónico tal como lo ordena el Decreto 806/2020.

NOTIFIQUESE,

La Juez,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

myrb